

PURAFIL MARIA CRISTINA S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-02748-C-2025

General Roca, 14 de septiembre de 2026.-

PROCESO: Este expediente caratulado: **PURAFIL MARIA CRISTINA S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-02748-C-2025** para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha [10-09-2026](#) y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [09-12-2025](#) se acredita el fallecimiento de **MARÍA CRISTINA PURAFIL**, D.N.I. 12.477.671 ocurrido el día 06 de Abril de 2020 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Que la causante era de estado civil soltera.

Se presenta a hacer valer sus derechos su hijo:

- **CRISTIAN DAVID PURAFIL.**

Que en fecha [11-05-2026](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 11-09-2026 y bajo nro 2DA 51249 se ha registrado en el Registro Público de Juicios Universales y en fecha [03-06-2026](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **MARÍA CRISTINA PURAFIL**, le sucederá como persona beneficiaria única y universal a la herencia su hijo: **CRISTIAN DAVID PURAFIL.-**

Notifíquese.

HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Romina Merino

Jueza

mp